

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

5997 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Cortes de Arenoso (Castellón).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 3669/2021 (2021RP0058)

Titular: Ayuntamiento De Cortes De Arenoso P1204800E

Término donde radican las obras: Cortes De Arenoso (Castellón)

Término donde se va a usar el agua: Cortes De Arenoso (Castellón)

Sistema de explotación: 2: Mijares-Plana De Castellón

Masa de agua subterránea: 080.111 Lucena-Alcora

Masa de agua superficial: 10.06.03.01-Río Cortes

Zona agraria: 0900802: Alto Mijares-Río Veo

Destino del agua:

Captación	Uso	Sist. Riego	Tipo Cultivo	Cantidad
1	Agropecuarios - Regadío	Otros	Hortícolas, frutales, viñedo, olivar etc	31,59 hectáreas

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 37.122,66

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,62

Las características técnicas de cada captación quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Nº	Pol	Par	Municipio	Provincia	X (U.T.M.) ETRS89	Y (U.T.M.) ETRS89	Z (m)
1	7	9079	Cortes de Arenoso	Castellón	713110	4446595	862

Referencia Catastral: 12048A00709079

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica,

como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 13 de noviembre de 2023.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240006849-1